



Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S. L., 31 de octubre de 2023

VISTO:

El EXPE 9980/2023, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente con destino a la asignatura FLORA Y FAUNA REGIONAL, Área de Formación Básica; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, mediante el expediente de referencia, solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir una vacante de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE para la asignatura FLORA Y FAUNA REGIONAL de la Carrera Guía Universitario de Turismo y propone la integración de la Comisión Evaluadora.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA hasta la reincorporación de su titular, la Téc. María Cecilia GENOVESE.

Que el concurso se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 9/2020 y OCS N° 13/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Personal de la Facultad de Turismo y Urbanismo certificó la disponibilidad de crédito correspondiente.

Que la Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios y la selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes, según lo establecido en el Anexo II de la OCS N° 13/2023.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
RESUELVE:



**Facultad de Turismo y Urbanismo**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para la cobertura de vacante docente de AUXILIAR DE PRIMERA, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con temas relativos a la asignatura FLORA Y FAUNA REGIONAL, de la Carrera Guía Universitario de Turismo, Área de Formación Básica, Departamento de Aromáticas y Jardinería

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción, por el término de TRES (3) días hábiles administrativos, desde el día 10 de noviembre de 2023, y hasta el 14 de noviembre de 2023. Dicha inscripción se recepcionará por Mesa de Entradas de esta Facultad, sito en Avda. del Libertador San Martín N° 721 – Villa de Merlo, en el horario de 8.00 a 12.00hs.

ARTÍCULO 3º.- Designar la Comisión Evaluadora que intervendrá en la cobertura de vacante:

MIEMBROS TITULARES:

Mgtr. Alejandro Daniel SUYAMA (UNSL)

Dra. María Belén SENDER (UNSL)

Téc. María Cecilia GENOVESE (UNSL)

MIEMBROS SUPLENTE:

Dr. Pablo Victor PERPELIZIN (UNSL)

Dra. Sonia Fabiana OCAÑO (UNSL)

Lic. Mariano José MELIDONE (UNSL)

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria General, Lucía Villarroel.

## Hoja de firmas